



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 "LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, diputadas y diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euán Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 21 de noviembre del año en curso.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 21 de noviembre de 2019, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

En el uso de la voz, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo comentó que la iniciativa del Ayuntamiento de Chicxulub está relacionada con la integración de algunos conceptos que se recaudaron este año ante el crecimiento natural del municipio, pero no se reflejaron desde el inicio en la Ley de Ingresos, y la importancia de incluirlos se debe al tema de auditorías de la ASEY, de manera que considera que es responsabilidad de este Congreso darle a los municipios las herramientas necesarias en ese rubro. En este



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

entendido, solicitó que, ante la premura del tiempo, se dé agilidad al análisis de la misma y se dictamine cuanto antes.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama expuso que es necesario prever que esta misma modificación que hoy solicita el Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo no la omita en su Ley de Ingresos 2020 y se incluya en la misma, para no tener que tener esta misma discusión el próximo año. Al respecto, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo aseguró que estos conceptos ya están considerados en la Ley de Ingresos del municipio de Chicxulub Pueblo.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh pidió un poco más de tiempo para analizar el asunto.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié comentó que previamente los diputados analizaron este punto y se determinó la necesidad de aprobar dicha iniciativa del Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo para que pueda ir de acuerdo con sus gastos y no tenga problemas posteriormente con la ASEY. En este sentido, precisó que realmente se trata de un problema técnico toda vez que reportó más ingresos que los programados y es lo que está manifestando, lo cual es loable, y es necesario darle prontitud.

El Diputado Felipe Cervera Hernández solicitó que se dé lectura a los considerandos de la iniciativa, con el fin de que quede claro a qué se debe dicha solicitud y cuál es la necesidad de que se apruebe cuanto antes la misma.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo coincidió con los diputados que la antecedieron en el uso de la voz, en el sentido de que es necesario aprobar con prontitud dicha solicitud; seguidamente, a petición del Diputado Presidente, dio lectura a los considerandos de la misma.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente sometió a votación de los diputados la propuesta para encargar a la Secretaría General la elaboración del dictamen correspondiente, la cual fue aprobada por unanimidad.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente propuso que en esta sesión sea distribuido el Paquete Fiscal del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2020, así como 105 Leyes de Ingreso de igual número de municipios, ocho Leyes de Hacienda y 11 reformas a Leyes de Hacienda Municipales. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para enviar a los 25 diputados dicho Paquete Fiscal a través de sus correos electrónicos institucionales. En otro punto, el Diputado Presidente propuso solicitar la comparecencia de la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado y del director de la Agencia Fiscal del Estado de Yucatán, a efectuarse el jueves 5 de diciembre del presente a partir de las 10 de la mañana. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría general para que gire las invitaciones correspondientes a dichos funcionarios, así como a los 25 diputados de esta Legislatura para asistir a la mencionada comparecencia. En otro tema, solicitó a la Secretaría General que elabore las fichas técnicas de las 105 Leyes de Ingreso de municipios, ocho Leyes de Hacienda y 11



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

reformas a Leyes de Hacienda Municipales, y anticipó que en el transcurso del día hará llegar las convocatorias para la siguiente sesión de esta Comisión

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.

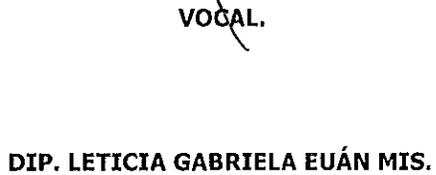
DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

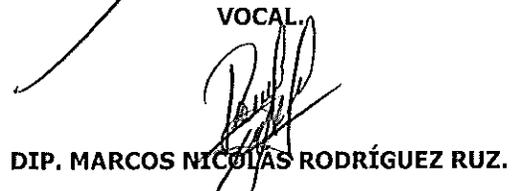
VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VOCAL.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.